



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.  
LXVI/AARCH/0465/2020 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,  
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa que pretendía solicitar al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc un informe sobre el procedimiento para concesionar el servicio público de limpia, recolección, almacenamiento, traslado, tratamiento y disposición de basura, toda vez que la problemática planteada por el iniciador ya se encuentra atendida por este Congreso, a través del Decreto No. LXVI/RFLIM/0701/2020 II P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de marzo de 2020.

**D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRÍAS BENGOMO

SECRETARIA



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO

SECRETARIO



DIP. LORENZO ARTURO FARGA  
AMADO